



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA PROVINCIA DE BADAJOZ

PLENO MUNICIPAL

Sesión **ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **23 de Febrero de dos mil diecisiete.**

Sres. Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Rodríguez Osuna

CONCEJALES

Dña. Carmen Yáñez Quirós
D. Rafael España Santamaría
Dña. María de las Mercedes Carmona Vales
D. Pedro Blas Vadillo Martínez
Dña. Ana Aragonese Lillo
Dña. Silvia Fernández Gómez
D. Marco Antonio Guijarro Ceballos
Dña. Laura Guerrero Moriano
D. Félix Palma García
Dña. María Catalina Alarcón Frutos
D. Pedro Acedo Penco
Dña. Marta Herrera Calleja
Dña. Raquel Bravo Indiano
D. Juan Carlos Perdigón González
D. Fernando Molina Alén
Dña. Gema Fernández Villalobos
D. Damián Daniel Serrano Dillana
Dña. Ana Isabel Blanco Ballesteros
D. Juan Luis Lara Haya
Dña. Antonia Sanmartín López
D. Anastasio Ramón Carbonell



D. Fernando González Rendo
D. Álvaro Vázquez Pinheiro
Dña. María Amparo Guerra Morato

SECRETARIA GRAL DEL PLENO

Dña. Mercedes Ayala Egea

INTERVENTOR GENERAL

D. Francisco Javier González Sánchez

En Mérida, a veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, previa citación al efecto, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. indicados arriba, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Rodríguez Osuna, asistidos por mí, la Secretaria, para celebrar la sesión conforme al Orden del Día anunciado, conocido y repartido.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, siendo las 10 horas, y comprobando la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS ANTERIORES.

Previamente repartido el borrador correspondiente al acta de la sesión celebrada por el Pleno Municipal el día veintiséis de enero del presente año, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar la misma.

El Sr. Lara Haya, Concejal No adscrito, manifestó que en el acta del último Pleno faltaba un ruego que él realizó para que se verificara si una determinada línea telefónica pertenecía al Ayuntamiento. Explicó que no especificó el número de teléfono por motivos de confidencialidad, pero que eso no era motivo para obviar su ruego.

El Sr. Alcalde aclaró que las actas las redactaba la Secretaria General, la cual tomaría nota de lo expuesto.



PUNTO 2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ÓRDENES DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

Por la Alcaldía se dio cuenta a la Corporación de las Órdenes, Resoluciones y Decretos dictados desde la celebración del último Pleno Ordinario el pasado día veintiséis de enero hasta el día de la fecha; tal como preceptúa el artículo 42 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Resoluciones, que han estado a disposición de todos los Sres. Concejales en el expediente de la sesión plenaria desde su convocatoria.

PUNTO 3º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio lectura a la siguiente Declaración Institucional:

**“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE
COMPONEN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MÉRIDA**

El 8 de marzo es el Día Internacional de las Mujeres, conmemoración de una fecha histórica y reivindicativa de la Igualdad real de mujeres y hombres. Ha pasado un siglo y hemos aprendido que la igualdad de derechos, políticos, sociales y laborales hay que reforzarla cada día, porque cuando no se avanza se retrocede y hoy las amenazas para alcanzar la igualdad son reales y no difusas. El contexto internacional ha cambiado a peor en los últimos años, que lejos de haberse reforzado la democracia se ha debilitado con el ataque a dos de sus pilares fundamentales: el estado de Derecho y la Igualdad.

Generaciones de nuestras mujeres han venido luchando por la libertad, nuestras abuelas, nuestras madres, incluso nuestras bisabuelas. Una libertad que hoy, gracias a ellas, es un patrimonio colectivo que hay que seguir defendiendo cada día porque nadie nos la da, pero algunos quieren arrebatárnosla.

Este año tenemos poco que celebrar porque la desigualdad social ha crecido. España es el segundo país de la Unión Europea, después de Chipre más desigual.

Sabemos que la discriminación, la desigualdad y el patriarcado siguen estando presentes en la sociedad española de hoy en día. Es un problema que ha ido en aumento al no haberse



puesto en marcha medidas para acabar con ellas. De ahí el retroceso significativo en combatir y erradicar la violencia de género, incompatible con la democracia. La violencia machista sigue creciendo, también las mujeres asesinadas y sus hijas e hijos, víctimas todos ellos de maltratadores. La Subcomisión para un Pacto de Estado contra la Violencia de Género es un buen paso pero no suficiente. Hay que prevenir y garantizar la formación en igualdad en todos los ciclos formativos entre las y los jóvenes, porque solo educando en igualdad, podremos vivir en igualdad.

La regulación en el ámbito laboral sigue perjudicando más a las mujeres por el reparto desigual del empleo en el mercado laboral, por la precariedad y la temporalidad laboral y el empleo a tiempo parcial, que conllevan un significativo recorte en la prestación por desempleo. De ahí que la pensión que reciben las mujeres sea un 37% más baja que la de los hombres, porque los salarios que tienen las mujeres son un 23,25% menos. Y es que la brecha de Género ha ido creciendo en el transcurso de últimos años.

Por eso, desde el Gobierno local seguiremos trabajando en todos los desafíos pendientes. Nuestro compromiso con el desarrollo de políticas de igualdad entre mujeres y hombres es firme. Los poderes públicos tenemos la obligación de promover todo tipo de acciones que eliminen cualquier tipo de discriminación, emplazando en este camino a toda la ciudadanía emeritense y apelando al compromiso de todos: poderes públicos, agentes sociales y sociedad civil.

En este 8 de marzo las mujeres y los hombres que conforman esta corporación municipal queremos renovar nuestro compromiso de avanzar en la lucha contra cualquier forma de discriminación, especialmente contra la violencia machista, y seguir trabajando para lograr la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el seno de una sociedad libre y democrática.

Igualmente, tenemos la obligación de seguir acompañando a las organizaciones sociales y feministas en las movilizaciones en defensa de los derechos y la libertad de las mujeres que se celebrarán en todo el territorio.

Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Mérida, según la legalidad vigente, y dado que el próximo día 8 de Marzo se conmemora el DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES, acuerdan elevar a la consideración del Pleno de esta Corporación la siguiente



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1.- Instar a las Administraciones Públicas a reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de Género.

2.- Reforzar la prevención en violencia de género y hacer especial hincapié en evitar la violencia en los jóvenes.

3.- Promover la puesta en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de Género sobre el itinerario y procedimiento más seguro en su recorrido judicial desde el momento en el que se ponen la denuncia hasta el final del proceso.

4.- Exigir la adopción de medidas necesarias a todos los niveles (local, regional, estatal y europeo) para conseguir una participación igualitaria de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones, recordando que la democracia no se puede construir sin las mujeres.

Por último, el Ayuntamiento de Mérida invita a toda la ciudadanía a participar activamente en los diferentes actos que se lleven a cabo con motivo de la conmemoración del 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES."

Tras lo cual el Pleno aprobó por unanimidad la Declaración Institucional.

En turno de intervenciones, el Sr. Lara Haya dijo que estaba "en contra de cualquier forma de discriminación, especialmente contra la violencia machista; y hay que seguir trabajando para lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres". También, quiso que constara en acta que no se había contado con él para la redacción y modificación de este escrito, y opinó que "la Junta de Portavoces no representa la totalidad de esta sala".

El Sr. Alcalde aclaró que la Junta de Portavoces no había aprobado ningún texto, "únicamente se acordó que mandaríamos un borrador como declaración institucional y que todo el mundo haría aportaciones. Usted tiene aquí un correo electrónico enviado y que aparece como recibido, para que hiciera enmienda; y le llamó la técnico por teléfono."

Seguidamente, la Sra. Sanmartín López intervino para decir:

"Yo sólo tengo palabras para expresar mi repulsa total ante estos actos de violencia que cada vez acaban en más asesinatos en nuestro país. Evitarlo va a ser imposible, pero tenemos que



aunar todas las fuerzas que podamos conseguir, para que esto vaya poco a poco parando, conseguir medidas.”

La Sra. Guerra Morato, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, manifestó que a su grupo le parecía muy bien que se presentaran declaraciones de este tipo “para mostrar la buena disposición de toda la Corporación de cara a la igualdad entre hombres y mujeres. Pero con este año que llevamos, cinco asesinadas en los últimos cuatro días y dieciséis mujeres asesinadas en los cincuenta y cuatro días de 2017, todos tenemos que ser más conscientes de que hay que pasar a los hechos y adoptar medidas reales y efectivas; aunque somos conscientes también de que atajar este tipo de violencia desborda ampliamente las competencias municipales.”

El portavoz de Mérida Participa, Sr. Ramón Carbonell, manifestó que su grupo apoyaba “la Moción, como no puede ser de otra manera. Lo que llevamos de año, sobre todo en el tema de violencia machista, como bien han dicho los anteriores compañeros y compañeras, está siendo terrible. Desde las instituciones tenemos que poner nuestro granito de arena, evidentemente, para que esta lacra, que es el terrorismo machista, ponga punto y final. Esto no puede ser algo que haga solamente una parte de la sociedad. Tiene que ser algo que toda la sociedad se comprometa en la defensa de más del 50% de la población que es la que está sufriendo esta violencia. Y aparte de la violencia, tenemos que pensar en que las mujeres no sólo están recibiendo la violencia machista día a día, sino que están recibiendo lo que también conocemos como el *techo de cristal*, que es que simplemente por el hecho de nacer mujeres sus carreras llegan hasta un límite y de ahí no pasan. Además, tenemos que pensar también que, como se ha dicho en la Declaración, estamos en el ranking de Europa, por desgracia, otra vez, en el segundo puesto de los países con más desigualdades de la Unión Europea. Eso creo que es ya un problema que tenemos que atajar de raíz. Y otra vez, desde nuestro grupo, volver a sentir y volver a ponernos al lado de las víctimas que estamos viendo en estos días y en este año, que creemos que las cifras son terribles.”

La Sra. Blanco Ballesteros, Concejala del Partido Popular, expuso que su grupo se unía a la Declaración Institucional, “como no puede ser de otra manera. Y, ojalá que un día no tengamos que estar aquí hablando de este tema porque haya desaparecido el asesinato de mujeres. Ojalá que entre las administraciones públicas, la sociedad, los colegios, consigamos que no hablemos más de este tema; porque no solamente el asesinato de la mujer afecta a la mujer sino que afecta a toda su familia.”

Por último, la Sra. Aragonese Lillo, Concejala Delegada de Igualdad de Género, dijo que su grupo, el Socialista, se sumaba a la Declaración Institucional. “Un dato que es alarmante son las 20 mujeres asesinadas en estas siete semanas, el peor dato que existe de la última década. Por lo tanto, nos queda mucha tarea por hacer. No es suficiente, como bien decimos en la



Declaración, un pacto de Estado, es necesario materializarlo de alguna manera. Por tanto, decimos que es importante no sólo trabajar esa prevención y esa formación, sino que también es necesario que se sigan políticas de igualdad. Las administraciones locales no podemos hacer mucho si no nos llega la ayuda que necesitamos estatal y se sigue recortando, es difícil materializar todo lo que se necesita.

Hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía para que este 8 de marzo en el que, evidentemente, no tenemos nada que celebrar; pero tenemos mucho que decir, mucho que reivindicar, para seguir trabajando y conseguir esa igualdad real. Nos queda mucho trabajo y ahí vamos a estar para trabajar, por lo menos, desde la parte que nos compete.”

PUNTO 4º.- PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA DECLARACIÓN COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL DEL CARNAVAL DE MÉRIDA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, se trajo a la Mesa propuesta de inicio del expediente para solicitar la declaración del Carnaval Romano como Fiesta de Interés Turístico de Extremadura, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 152/1997, de 22 de diciembre, de la Junta de Extremadura, y por concurrir los requisitos de relevancia cultural y popular que avalan la petición.

Visto lo cual, el Pleno por unanimidad adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente para solicitar la declaración del Carnaval Romano como Fiesta de Interés Turístico de Extremadura.

SEGUNDO.- Ordenar a la Delegación Municipal de Festejos el impulso y tramitación del expediente aprobado.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, o persona que legalmente le sustituya para que en nombre y representación del Ayuntamiento adopte las resoluciones y formalice los documentos que sean necesarios, en orden a la efectividad de lo acordado.



En turno de intervenciones, el Sr. Serrano Dillana, Concejal del Partido Popular, anunció que su Grupo iba a apoyar el inicio de este expediente, pero apuntó que en la Junta de Gobierno de 19 de febrero de 2015 se aprobó el inicio del expediente y se le nombró instructor del mismo. “Ustedes querían hacer cualquier modificación al respecto, pero es algo bueno para la ciudad, es algo bueno para todos. Cada uno debe poner su granito de arena, pero si hay algo que no quiero y además siempre he peleado por ello, es porque el carnaval no lleve ningún tipo de etiqueta; y esto es una etiqueta. En estos dos años no se ha hecho absolutamente nada. No se ha recibido por parte de este grupo algún tipo de modificación para que esto se lleve a cabo y que hoy se presentará, por lo menos parte, de ese expediente, que creo que es lo que deseamos todos los presentes.” Añadió que le parecía una broma de mal gusto que se trajera de nuevo el inicio del expediente, aunque, por supuesto, lo iban a apoyar.

El Sr. Alcalde dijo que lo que parecía “una broma de mal gusto es que usted diga que se inició un trámite porque se puso en una Junta de Gobierno un punto del orden del día y no hay un solo papel, ni un documento ni un archivo ni un amago ni un intento de recopilación de la información. Además, si usted se informara sabría que no basta con un acuerdo de Junta de Gobierno, el inicio de la tramitación tiene que pasar por Pleno. Le voy a dar la razón en una cosa. Como lo importante es el interés general y no el interés particular, ahora sí hay voluntad y se ha tardado más en hacerlo porque hemos estado gestionando con la Junta de Extremadura y haciendo un trabajo de documentación de muchos meses porque hay que fundamentarlo.

De todos modos, aquí no se trata de quién puso la idea. Se trata de que se consiga. Porque por esa misma regla de tres, los expedientes y las declaraciones que se han conseguido, como la Declaración de Interés Turístico Nacional de la Semana Santa se han conseguido con un gobierno del Partido Socialista, y la Internacional se va a conseguir también con un gobierno del Partido Socialista. Eso no menoscaba a anteriores gobiernos que han hecho muchísimas cosas, porque esas fiestas fueran de Interés Nacional e Internacional.

Entonces, no se preocupe porque si se trata de un reconocimiento, se lo hacemos también explícitamente en este Pleno.”

Anunció que se convocaría una Comisión donde podría discutir y hacer las aportaciones que considerase oportunas, “y allí se harán las valoraciones también al respecto de lo que aporta cada uno a esta fiesta.”

PUNTO 5º.- MOCIÓN SUSCRITA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PARA SOLICITAR AL SEPAD LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE



AYUDA A DOMICILIO DE DEPENDENCIA.

Por la Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sra. Guerra Morato, se presenta la moción epigrafiada del tenor literal siguiente:

“MOCIÓN PARA SOLICITAR AL SEPAD LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO DE DEPENDENCIA.

Doña Amparo Guerra Morato, con DNI 08.884.714K, como concejal del grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Mérida, con domicilio a efectos de notificación en Plaza de Espana, 1, en el municipio de Mérida.

EXPONE

El servicio de ayuda a domicilio ha demostrado ser un recurso social de gran importancia por diversos motivos:

- *Presta una atención continua y de calidad en los domicilios de las personas beneficiarias previniendo situaciones de institucionalización no deseadas.*
- *Descarga de parte de las tareas de cuidado a familiares de las personas que se benefician del servicio y que en ocasiones no podrían continuar cuidando sin un apoyo externo.*
- *Tiene una importante repercusión en la creación de empleo ya que además es un sector en el que la demanda no hace más que aumentar debido al progresivo envejecimiento de la población, a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, etc.*

En la actualidad, el Servicio de Ayuda a Domicilio municipal dispone de 3.093 horas de trabajo; la media de atención que reciben los solicitantes es de dos horas semanales. En estas condiciones resulta muy difícil prestar una atención de calidad en un servicio con más de 400 usuarios y usuarias actuales.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia dice en el artículo 14 de las Prestaciones del sistema de atención a la dependencia, en su punto 2 lo siguiente: “Los servicios del catálogo tendrán carácter prioritario y se prestarán a través de la oferta pública de Servicios Sociales por las respectivas Comunidades Autónomas...”

La aprobación de la Ley 14/2015, de 9 de abril, de Servicios Sociales de Extremadura establece



el servicio de ayuda a domicilio como prestación garantizada en los Servicios Sociales de Atención Especializada (Art.31).

Algunos municipios de Extremadura como Montijo, Olivenza, Puebla de la Calzada, Calamote, Guareña, Villafranca de los Barros o Zafra, el SEPAD dispone de un servicio de ayuda a domicilio que coexiste con el servicio municipal y que supone la posibilidad de poder acceder a un servicio público de ayuda a domicilio para personas que tengan reconocida su situación de dependencia.

Esta fórmula permite que la gestión se lleve a cabo por parte de los Ayuntamientos, mientras que la financiación del servicio corre a cargo del SEPAD, mediante un convenio o a través de subvención directa, que es quien finalmente cubre los costes que generan los trabajadores. Este sistema supone un aumento sustancial del número de horas de servicio de ayuda a domicilio que según los datos publicado por el SEPAD en las localidades a las que hemos hecho mención se traduce en los siguientes datos:

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO			
SAD del SAAD (Servicio de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia)			
SECCIÓN DEPENDENCIA	TIPO DE SAD	LOCALIDAD	Nº HORAS
DEPENDENCIA II	SAD del SAAD	ALBUQUERQUE	9.774
	SAD del SAAD	ACEUCHAL	9.536
	SAD del SAAD	CALAMONTE	10.508
	SAD del SAAD	MONTIJO	27.043
	SAD del SAAD	PUEBLA DE LA CALZADA	9.666
	SAD del SAAD	SAN VICENTE ALCANTARA	10.066
	SAD del SAAD	TALAVERA LA REAL	8.856
ACCESO AL SISTEMA	SAD del SAAD	OLIVENZA	19.894
DEPENDENCIA III	SAD del SAAD	AZUAGA	14.753
	SAD del SAAD	GUAREÑA	12.701
	SAD del SAAD	LLERENA	10.087
	SAD del SAAD	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	22.561
	SAD del SAAD	ZAFRA	27.140
DEPENDENCIA IV	SAD del SAAD	CABEZA DEL BUEY	9.601
	SAD del SAAD	CAMPANARIO	9.504
	SAD del SAAD	CASTUERA	11.480
	SAD del SAAD	NAVALVILLAR DE PELA	8.240
	SAD del SAAD	QUINTANA DE LA SERENA	8.921
	SAD del SAAD	SANTA AMALIA	7.625



Por el contrario, Mérida no dispone de este servicio de ayuda a domicilio público de atención a la dependencia y los posibles usuarios solamente pueden acogerse a esta modalidad asistencial mediante una prestación económica vinculada al servicio, que tan solo cubre el coste de una parte del servicio y que se presta por parte de empresas privadas.

Esta situación supone que los usuarios se ven obligados a aportar una cuantía en concepto de copago, que para algunas familias es inasumible, y que en determinados casos supone la renuncia de la familia a su derecho a solicitar esta ayuda.

La adopción de este modelo público de gestión del servicio de ayuda a domicilio nos permite extender el Servicio de Ayuda a Domicilio a usuarios con una importante carga asistencial con una intensidad y estabilidad adecuadas. Además generará beneficio también en cuanto a creación de puestos de trabajo en Mérida.

Por todo ello, solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Mérida la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO: *Solicitar al SEPAD la dotación económica suficiente para la puesta en marcha y mantenimiento del servicio de ayuda a domicilio público."*

Tras lo cual, la Presidencia declaró que el Pleno por unanimidad aprobaba la Moción presentada.

Previamente y tras la exposición de la proponente, el portavoz de Mérida Participa, Sr. Ramón Carbonell, anunció el apoyo de su grupo a la Moción.

La Sra. Blanco Ballesteros, Concejala del Grupo Municipal Popular, dijo que iban a aprobar esta moción, "porque sí que apostamos por las personas con dependencia limitada. Ya la Ley 39/2006 sobre la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, habla precisamente de lo que es ayuda a domicilio y habla de dos criterios. Habla de lo que es la atención personal en las actividades de la vida diaria de las personas o bien la atención en cuanto a las necesidades domésticas o del hogar. Dos años después, es cuando se crea y se constituye el SEPAD, que es el competente en esta materia.



Apoyamos, efectivamente, esta moción porque desde el Partido Popular apostamos por las personas. Apostamos por la calidad y el bienestar de las personas, y si esta cuantía que está pidiendo Izquierda Unida sirve para dar un mayor servicio a estas personas, por supuesto lo vamos a apoyar. Lo que está claro es que desde el Ayuntamiento ahora mismo no se puede asumir más coste presupuestario ni tampoco más obligaciones que no nos corresponden y que sí le corresponde a este organismo autonómico como es el SEPAD.

Esa Ley nacional en 2006 ya contemplaba que las entidades locales son las que van a participar en la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia. Repito: en la gestión; en nada más.”

Por parte del Partido Socialista, tomó la palabra la Delegada de Servicios Sociales, Sra. Alarcón Frutos para decir que su grupo “apuesta por una ayuda a domicilio pública de atención a la dependencia. Y en este sentido tengo que decir que desde hace varios meses venimos manteniendo reuniones con técnicos y con la directora del SEPAD para tratar este tema. En estos momentos se está estudiando la fórmula para poder llevarlo a cabo y valorando cómo poder implantarlo a través de convenio o de cualquier otra fórmula. Además, también tengo que señalar que el SEPAD apuesta por una ayuda a domicilio pública. Ese es su deseo y es en lo que vienen trabajando, y van a intentar hacerla extensible al mayor número de municipios extremeños; y, por supuesto, nosotros queremos que Mérida sea uno de ellos y en esto venimos trabajando. Por tanto, nuestro grupo va a votar a favor de la moción.”

Finalmente, la proponente agradeció a los grupos el apoyo a la moción. Añadió: “Nos constaba que la voluntad del SEPAD es extender el servicio público de ayuda a domicilio, pero tiene que haber la voluntad del Ayuntamiento de querer gestionar ese servicio. Por eso, lo hemos traído aquí.”

A continuación, la Sra. Blanco Ballesteros intervino para hacer una puntualización: “Aquí hay una exención dentro de la tasa, de lo que hablaba del copago. El artículo 9 precisamente contempla las exenciones y bonificaciones, y ese servicio será gratuito cuando la renta per cápita mensual de las personas o las familias sea inferior al IPREM.”

La Sra. Guerra Morato le explicó que “por el tema del copago que hay aquí ahora mismo, están exentas las personas que tienen ingresos inferiores al IPREM. Pero el copago que se establezca de este nuevo servicio tendrá que hacerse mediante una nueva ordenanza. Yo sé que en localidades que lo tienen ya puesto no hay copago de ningún tipo.”



PUNTO 6º.- MOCIÓN SUSCRITA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA PARA DAR APOYO EXPRESO A LA PLATAFORMA DE VÍCTIMAS DEL ALVIA 04155.

Por el Grupo Municipal Participa, el Sr. Ramón Carbonell presentó la moción transcrita a continuación:

“MOCIÓN AL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO MÉRIDA

Don Anastasio Ramón Carbonell, Portavoz del Grupo Mérida Participa en el Ayuntamiento de Mérida viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN “PARA DAR APOYO EXPRESO A LA PLATAFORMA DE VÍCTIMAS DEL ALVIA 04155”, para su inclusión con la debida antelación en la sesión de la Junta de Portavoces y en el orden del siguiente Pleno Ordinario, según lo establecido en el art. 50.4 Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Mérida, en base a la

Exposición de motivos:

La Plataforma de Víctimas del Alvia 04155 lleva luchando por esclarecer las circunstancias en las que se produjo el desgraciado accidente del tren Alvia 04155 con destino a Santiago de Compostela el 24 de julio de 2013. En este accidente en el que murieron 81 personas y resultaron heridas otras 145 es el accidente ferroviario más grave de la historia de la democracia española. Dicha Plataforma se constituyó con la intención de reivindicar la verdad y la justicia en sentido amplio, exigiendo también responsabilidades políticas, por los hechos que rodearon al mencionado siniestro.

Un suceso tan grave no puede ni debe quedar en el olvido de las instituciones públicas y de los responsables políticos, y por ello es necesario indagar en las causas y responsabilidades penales y políticas que pudieran derivarse de dicho accidente ferroviario. Al margen de las investigaciones judiciales y las responsabilidades penales que puedan derivarse de ellas, las víctimas siempre han reivindicado la apertura de una Comisión de Investigación Parlamentaria para depurar las responsabilidades políticas y en un ejercicio de responsabilidad es necesario dar nuestro apoyo a esta iniciativa, posicionarnos de su lado dándoles nuestro apoyo expreso.

La Plataforma de Víctimas del Alvia 04155 ha denunciado en reiteradas ocasiones la falta de sensibilidad de las autoridades y una incomprensible situación de desamparo que viola sus derechos más básicos como víctimas y familiares de este terrible suceso. Con esta moción no podemos reparar el daño inmenso que estas personas han sufrido, no podemos hacer justicia, ni esclarecer la verdad de lo ocurrido, pero a través del consenso entre todos los partidos políticos



con representación en nuestro Ayuntamiento en un acto de responsabilidad y compromiso contribuimos a reconocer y dignificar a las víctimas y familiares del accidente ferroviario Alvia 04155.

Por todo lo anterior el pleno del ayuntamiento asume los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Dar apoyo expreso a la Plataforma de Víctimas del Alvia 04155.*
- 2.- Que el Ayuntamiento de Mérida reciba a la Plataforma de Víctimas del Alvia 04155, para conocer sus demandas y reivindicaciones.*
- 3.- Solicitar al Gobierno de la Nación que encargue a una comisión de expertos y técnicos independientes la investigación de lo ocurrido.*
- 4.- Solicitar al Gobierno la apertura de una comisión de investigación en sede parlamentaria para establecer posibles responsabilidades políticas."*

Seguidamente, por el Grupo Municipal Popular se presenta directamente una enmienda del siguiente tenor:

"ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MÉRIDA PARTICIPA PARA DAR APOYO EXPRESO A LA PLATAFORMA DE VÍCTIMAS DEL ALVIA 04155

D. Pedro Acedo Penco, como portavoz del grupo municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayto. de Mérida y domicilio a efectos de notificación en Plaza de España, L, en el municipio de Mérida 06800 (Badajoz), en virtud del artículo 53 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Mérida;

EXPONE

El día 24 de julio de 2013 España vivió uno de los momentos más trágicos de su historia ferroviaria, solo superado por la catástrofe de Torre del Bierzo (León), ocurrida en 1944, un nefasto accidente que se saldo con 80 muertos y más de 140 heridos, víctimas que tienen hoy en la plataforma de víctimas del Alvia 04155 su representación en la sociedad.



Este siniestro dio como consecuencia la apertura del correspondiente procedimiento de investigación tanto judicial como extrajudicial, que permitirán reconocer y dirimir las distintas responsabilidades que pudieran haber tenido cada uno de aquellos que, de una forma u otra, se encuentran vinculados al trágico suceso, civiles y administración en cualquier caso.

A día de hoy el procedimiento judicial, que fue reabierto por orden de la Audiencia Provincial de A Coruña el 26 de mayo de 2016, se encuentra en trámite de instrucción procediéndose con ello a la investigación profunda de los hechos acaecidos que permitirá esclarecer y a delimitar el marco de las responsabilidades que recaen sobre el mismo.

De la misma forma, han sido conocidas las dudas que sobre el procedimiento de investigación llevado a cabo por la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF), ha manifestado la Agencia Ferroviaria Europea, revelación ante la cual el actual ministro de fomento ha manifestado recientemente "la disposición de su departamento a "facilitar" la investigación sobre el accidente del tren Alvia expresando además el "respeto más absoluto" a que se realice esta investigación independiente para la cual el Ministerio de Fomento "se pondrá a disposición en todo lo que pueda facilitar".

Con este escenario y reafirmando nuestro apoyo y solidaridad con las víctimas y sus familias, entendemos que cualquier actuación al margen de las ya iniciadas podría suponer, más que una actuación positiva, una forma de contaminar los procesos que en estos momentos se están llevando a cabo, el judicial y la realización de un nuevo informe de investigación "independiente" e "incontrovertido", por lo que amparándonos en el respeto más absoluto a la justicia y a nuestro Estado de Derecho, consideramos que la apertura de una comisión parlamentaria en estos momentos no conlleva más que un intento de politizar un tema por el que todos debemos mostrar el más absoluto de los respetos.

La política no debe servir para criminalizar sin más a las personas sino que debemos entenderla como una herramienta que nos lleve a implementar la protección sobre las mismas.

Cuando los procedimientos judiciales y los informes de los técnicos expertos en la materia culminen será el momento de pedir responsabilidades administrativas si es que quedara demostrado que las hubo y será entonces, y nunca antes, cuando esa comisión de investigación parlamentaria será útil y marcará el camino a seguir para que los responsables en el seno de la administración recibieran el reproche que corresponda.

Con base en todo lo argumentado y con el fin de apoyar la moción en sus primeros tres puntos, proponemos la adopción del siguiente acuerdo:



ACUERDO

1º. Retirar del texto de la moción el punto cuarto de la misma referido a la solicitud al Gobierno de la apertura de una comisión de investigación en sede parlamentaria para establecer posibles responsabilidades políticas."

Tras debate conjunto de la citada enmienda y la Moción, ambas son sometidas a votación por el Sr. Presidente del Pleno.

Sometida la enmienda a votación arrojó el siguiente resultado: votaron en contra 16 Concejales (Sr. Lara Haya, Sr. Vázquez Pinheiro, Sra. Guerra Morato, Sr. Ramón Carbonell, Sr. González Rendo, Sra. Yáñez Quirós, Sr. España Santamaría, Sra. Carmona Vales, Sr. Vadillo Martínez, Sra. Aragoneses Lillo, Sra. Fernández Gómez, Sr. Guijarro Ceballos, Sra. Guerrero Moriano, Sr. Palma García, Sra. Alarcón Frutos y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna), a favor 8 (Sr. Acedo Penco, Sra. Herrera Calleja, Sra. Bravo Indiano, Sr. Perdigón González, Sr. Molina Alen, Sra. Fernández Villalobos, Sr. Serrano Dillana y Sra. Blanco Ballesteros) y se abstuvo 1 (Sra. Sanmartín López).

Tras lo cual, la Presidencia declaró que el Pleno por mayoría de los presentes rechazaba la enmienda presentada por el grupo Popular.

Seguidamente, se somete la Moción a votación, con el siguiente resultado: votaron favor 17 Concejales (Sra. Sanmartín López, Sr. Lara Haya, Sr. Vázquez Pinheiro, Sra. Guerra Morato, Sr. Ramón Carbonell, Sr. González Rendo, Sra. Yáñez Quirós, Sr. España Santamaría, Sra. Carmona Vales, Sr. Vadillo Martínez, Sra. Aragoneses Lillo, Sra. Fernández Gómez, Sr. Guijarro Ceballos, Sra. Guerrero Moriano, Sr. Palma García, Sra. Alarcón Frutos y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna) y se abstuvieron 8 (Sr. Acedo Penco, Sra. Herrera Calleja, Sra. Bravo Indiano, Sr. Perdigón González, Sr. Molina Alen, Sra. Fernández Villalobos, Sr. Serrano Dillana y Sra. Blanco Ballesteros).

A la vista de las votaciones, el Sr. Alcalde declaró que el Pleno por mayoría aprobaba la Moción presentada.

En turno de intervenciones, la Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sra. Guerra Morato, anunció el apoyo de su grupo a esta Moción. "Se trata de un tema que ya ha venido pidiendo Izquierda Unida tanto en el parlamento gallego como en el parlamento europeo, también lo han apoyado en numerosas localidades como en Córdoba, en Oviedo..."



El apoyo que nosotros queremos mostrar tiene una doble intención, una doble motivación. En primer lugar, lo más importante, por respeto a las víctimas y a sus familiares, ya que estamos hablando que sus derechos fundamentales, como la vida, como la seguridad, se han visto vulnerados, y eso requiere todas las aclaraciones. Y en segundo lugar, también por conocer la verdad y que se depuren responsabilidades políticas, porque hay elementos de juicio como un informe de la agencia ferroviaria europea que confirma que no hubo una investigación a fondo por parte de las autoridades españolas y que el Estado incumplió la directiva europea de seguridad. Queremos saber también si ese accidente se podría haber evitado, por qué no se evitó y que se pongan los medios para que no vuelva a repetirse algo así.”

Seguidamente, tomó la palabra la Sra. Bravo Indiano, Concejala del Grupo Municipal Popular, para explicar que habían presentado una enmienda a la Moción “solicitando *Retirar del texto de la moción el punto cuarto de la misma referido a la solicitud al Gobierno de la apertura de una comisión de investigación en sede parlamentaria para establecer posibles responsabilidades políticas*. En este caso como bien decía el portavoz de Mérida Participa, y vaya por delante nuestro apoyo más absoluto a las víctimas del Alvia, a sus familiares y a la seguridad; sí es cierto que, como bien ha manifestado la Sra. Guerra, hoy existe una circunstancia sobre este caso que entendemos que nos lleva a pedir la retirada de este punto. Esta circunstancia no es otra que el hecho de que a día de hoy se siga manteniendo abierta la vía judicial que investiga la situación del accidente del Alvia y, como bien ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, en este caso la aparición de un informe de la Agencia Ferroviaria Europea en el que se expone que la comisión de investigación de accidentes ferroviarios, en el informe que emitió, pudiera haber tenido cierto carácter de parcialidad.

En este caso, es verdad que el actual Ministro de Fomento ya ha manifestado la puesta a disposición de la totalidad del Ministerio para la realización de ese nuevo informe que se entiende que pudiera ser necesario por parte de la agencia ferroviaria europea. Ha dicho que va a colaborar desde el Ministerio en todo lo que corresponda, no sólo con la Agencia Ferroviaria Europea, sino también con el procedimiento judicial. Pero entendemos que la apertura de una comisión parlamentaria hoy para pedir responsabilidades políticas probablemente sería un modo de interferir en esas dos vías, que a fecha de hoy son las tienen que dirimir las responsabilidades si las hubiera, y de quién son.

Es cierto que la comisión parlamentaria es para, como bien solicita el proponente de la moción, para pedir responsabilidades políticas. La pregunta es: ¿A día de hoy se sabe si las hay? Las responsabilidades políticas devienen de las responsabilidades administrativas, y a día de hoy ni los juzgados se han pronunciado sobre eso, ni el informe se ha pronunciado sobre eso. El



último cierre del procedimiento judicial en fase de investigación determinó que el único culpable en este caso había sido o venía dirimido de un error humano por un exceso de velocidad a la entrada en la curva.

Es cierto que ese proceso judicial sigue hoy abierto, y nosotros entendemos que no sería conveniente contaminar los procedimientos judiciales ni los procedimientos de investigación, en este caso además imparciales, con una comisión en sede parlamentaria. Yo creo que los políticos, que son los que forman esa comisión en sede parlamentaria, no son en este momento los indicados para investigar nada, porque para investigar este tipo de procesos está la justicia.

Nosotros como principal intención no podemos tener otra que no sea el esclarecimiento total de los hechos y que la verdad salga a la luz. Y que asuma sus responsabilidades aquél que las hubiera cometido, ya sea un civil, ya sea la administración, y dentro del seno de la administración aquél que tuviera esas responsabilidades y haya mirado para otro lado.

En este caso, nosotros no miramos para otro lado en el hecho de la existencia y de la necesidad de una comisión de investigación parlamentaria, pero sí en el momento en que sea necesaria.

Nosotros pedíamos que se retirara este punto para poder apoyar la moción. Por supuesto, estamos de acuerdo en que se realice ese informe de investigación imparcial. Y, por supuesto, que se reciba en el Ayuntamiento a las víctimas del Alvia, si así lo entiende el Alcalde. Nos parecerá fenomenal. Y dar apoyo expreso a la plataforma de las víctimas del Alvia, por supuesto.”

A continuación, el Sr. España Santamaría, Concejal del grupo Socialista, para decir:

“En primer lugar solidarizarnos con todos los familiares de las víctimas, y nuestro pesar por el fallecimiento de ellas del equipo de gobierno y el grupo socialista.

Estamos de acuerdo con la reivindicación de la verdad y la justicia en los términos en los que se ha expuesto por parte del proponente y del resto de grupos, estando de acuerdo en dirimir las responsabilidades en el momento pertinente y en los órganos pertinentes y competentes. Deberán depurarse responsabilidades cuando proceda y en los términos que proceda. Evidentemente, tengo que suscribir gran parte del discurso de la portavoz del Partido Popular en cuanto a los tiempos, pero también es verdad que la moción, en este caso del Grupo Mérida Participa, no recoge que sea de urgencia instar al gobierno a la creación de una comisión parlamentaria. Por lo tanto, estando de acuerdo con sus argumentos, no estamos de acuerdo con la enmienda del Partido Popular.



Las responsabilidades políticas deben dirimirse, por supuesto, si las hubiere. Estamos de acuerdo en que se proceda a la investigación de este accidente y de todos los accidentes que conllevaran algún tipo de responsabilidades por parte de la administración y del político, si así fuera procedente. Por tanto, en ese sentido estamos de acuerdo con la moción.

Recordar que las comisiones de investigación, desgraciadamente, en este país han tenido unos historiales de contaminaciones mediáticas y juicios paralelos. Quisiéramos pensar que hemos aprendido de aquello y que a estas alturas podrían ser diferentes.

En cualquiera de los casos, por parte del Grupo Socialista, el equipo de gobierno apoyaremos la moción de Mérida Participa, no apoyando, por las razones que he esgrimido anteriormente, la enmienda del Grupo Popular.”

Seguidamente, el proponente agradeció a todos los grupos “que han participado para que esta moción se lleve a cabo por su trabajo. Agradecer también al Partido Popular el trabajo que ha hecho en la enmienda de modificación. Sintiendo mucho no podemos aceptarla porque creemos que lo que estamos pidiendo es la apertura de una comisión de investigación. Ya se establecerá esa comisión. Evidentemente, ya sabemos los tiempos que lleva, son tiempos largos, igual que estamos hablando de los tiempos que lleva la judicatura, que son tiempos muy largos.”

En segundo turno de intervenciones, la Sra. Bravo Indiano explicó que la petición de la comisión parlamentaria le parecía bien a su grupo. “No sé si esa postura nuestra ha quedado lo suficientemente clara. Lo único que determinamos que el tiempo en que se pide no es el real, no es el tiempo en el que esa comisión parlamentaria sería efectiva, porque tal y como se entiende en la moción, difiere con la teoría del Sr. España, ya que la apertura de la comisión parlamentaria se pide ya.

La única circunstancia que nosotros hemos determinado, y que si no quieren retirar el punto nosotros estaríamos encantados de aprobar la moción de forma completa, si en ese punto cuarto se especificara la apertura de una comisión parlamentaria una vez terminados los procedimientos judiciales abiertos, y siempre y cuando se diriman del mismo responsabilidades en la administración. La única cuestión es puntualizar en qué momento la comisión parlamentaria debe existir. Más que nada por una circunstancia que yo creo que el Sr. España ha expuesto, y es el hecho de esa contaminación mediática y esos juicios que se crean, que hemos venido viendo mucho tiempo en el seno de las comisiones parlamentarias. Y esa contaminación que desde el seno de las comisiones parlamentarias, desde los medios de comunicación, desde las no verdades que se transmiten a la opinión pública, en muchos casos, contaminan procedimientos judiciales o



procedimientos de investigación que deben tener el más absoluto de los respetos y que no debe ser contaminado por absolutamente nada.

Entonces, yo no quiero ni pretendo, que parece ser que por parte del Grupo Socialista se ha entendido, que nosotros no apoyamos la apertura de una comisión parlamentaria. No es así. Es totalmente lo contrario. Claro que apoyamos la apertura de una comisión parlamentaria. Pero para la apertura de una comisión parlamentaria, tendremos que saber si las responsabilidades en la administración han existido. No podemos los políticos en una comisión parlamentaria decidir responsabilidades, si aquellos a los que les compete, que es la justicia de nuestro país, no las determina.

Lo primero que se merecen las víctimas, los familiares y todos los que se hayan visto involucrados en esto es, como bien pedía la Agencia Ferroviaria Europea, es una investigación imparcial, sin que pretendamos en ningún caso politizar un tema que no debe ser politizado. O sea, investigar algo desde el seno de la política que todavía no se ha investigado desde el seno de los juzgados. ¿Qué responsabilidades políticas podemos pedir hoy en una comisión si la creamos dentro de 15 días si ni siquiera sabemos quién las tiene? Hay una comisión de investigación de accidentes ferroviarios en España que investigó eso en su día. Es cierto que el informe ha sido por la Agencia Ferroviaria Europea determinado como parcial. Hagamos uno, investiguémoslo desde la imparcialidad. Si se puntualiza que la comisión de investigación sea una vez terminen los procesos judiciales para no contaminar, entonces perfecto.”

Añadió: “Me sorprende que no haya entendido el Grupo Socialista la postura, porque ha sido la postura que este grupo ha apoyado en el Congreso de los Diputados desde el inicio de este tema.

El máximo respeto a las víctimas, a sus familiares y vamos a apoyar en cualquier caso que se esclarezca la verdad. Pero eso es lo que pedimos, que se esclarezca la verdad, no la contaminemos desde el ámbito de la política pretendiendo judicializar algo y juzgar algo para lo que nosotros no estamos ahora mismo preparados.”

Para finalizar, el Sr. Ramón Carbonell, proponente de la moción, aclaró que “el punto cuarto no habla de inmediatez, habla de *solicitar al Gobierno la apertura de una comisión de investigación en sede parlamentaria para establecer posibles responsabilidades políticas*. Estamos hablando de pedir responsabilidades políticas, que no tienen nada que ver con las responsabilidades judiciales. Entonces, simplemente es solicitar que se abra esa comisión y que se investigue si políticamente creemos que ha habido algún fallo, que de hecho hay quien creemos que sí lo ha habido.”



El Sr. Alcalde intervino para decir que “centenares de comisiones de investigación se abren en el parlamento, en la Asamblea y en todos los sitios para generar un debate y para establecer unas responsabilidades políticas que no tiene nada que ver con las judiciales, lógicamente.

Añadió: “Lo único que hacen las comisiones es dar un dictamen de un resultado de la comisión que no tiene ninguna vinculación ni jurídica ni política. Luego, es el gobierno el que asume o no. Es simplemente que al menos puedan pasar por esa comisión la gente a expresarse y que haya debate.”

PUNTO 7º.- PROPOSICIÓN SUSCRITA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE IMPLANTACIÓN DE UN PLAN PLURIANUAL MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD.

Por el Grupo Municipal Popular, la Sra. Blanco Ballesteros, presenta la proposición epigrafiada del tenor literal siguiente:

*“Ana Isabel Blanco, Concejala del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR** de esta Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales desea someter a la consideración del Pleno la siguiente **PROPOSICIÓN: “Implantación Plan Plurianual de Accesibilidad”**”*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad (Naciones Unidas, 2006), reconoce la accesibilidad como uno de sus principios generales, describiendo en el artículo 9 los derechos de las personas con discapacidad en esta materia. A nivel europeo, la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020, supone un compromiso renovado para una Europa sin barreras, identifica ocho ámbitos de actuación de los cuales la accesibilidad es el prioritario, y plantea como objetivo garantizar la accesibilidad a los bienes y servicios, en especial los servicios públicos y los dispositivos de apoyo para las personas con discapacidad.

En España, está contemplado en el artículo 49 de la Constitución y en abundante normativa estatal que existe respecto de la accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.



Por su parte, el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, tiene por objeto garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato a las personas con discapacidad respecto del resto de ciudadanos, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso al empleo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente, y de la erradicación de toda forma de discriminación.

Si bien esta norma regula todos los ámbitos, en esta proposición nos centraremos en la accesibilidad a personas con limitaciones definitivas o temporales a moverse libremente por nuestra ciudad.

Así, el artículo 2 de este Real Decreto, define dos conceptos:

i) Normalización: es el principio en virtud del cual las personas con discapacidad deben poder llevar una vida en igualdad de condiciones, accediendo a los mismos lugares, ámbitos, bienes y servicios que están a disposición de cualquier otra persona.

k) Accesibilidad universal: es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de «diseño universal o diseño para todas las personas», y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.

Por otra parte, el artículo 34 establece que, 4. Los ayuntamientos deberán prever planes municipales de actuación, al objeto de adaptar las vías públicas, parques y jardines, a las normas aprobadas con carácter general, viniendo obligados a destinar un porcentaje de su presupuesto a dichos fines.

En cuanto a la normativa autonómica, el 12 de diciembre entró en vigor la Ley 11/2014 de accesibilidad universal de Extremadura.

El artículo 1 de esta Ley, señala cual es el objeto de la misma y es, garantizar la accesibilidad a los entornos y la utilización de los bienes y servicios de la sociedad por todas las personas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por tu parte, el Artículo 5, contempla las Condiciones de accesibilidad en los espacios públicos urbanizados y los espacios públicos naturales. 1. Los espacios públicos urbanizados, de nueva creación, así como sus respectivos equipamientos comunitarios, instalaciones de servicios públicos y mobiliario urbano, se proyectarán, construirán, utilizarán y mantendrán de modo que se garantice un uso no discriminatorio, independiente y seguro de estos, conforme a los principios rectores de la presente ley y a su normativa de desarrollo, con el fin de hacer efectiva la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal.



Pues bien, a pesar que el TÍTULO II contempla la Accesibilidad en la edificación, espacios públicos urbanizados y espacios públicos naturales, en esta proposición nos queremos centrar en los espacios y en el entorno de la ciudad, para que pueda llevarse a cabo y sea viable para este Ayuntamiento, no menoscabando por supuesto, el resto de ámbitos de actuación que recoge la normativa, fundamentales también para la protección y amparo de las personas con discapacidad.

Así, el Artículo 17 de esta Ley 11/2014 señala, en cuanto a los Planes de Accesibilidad que 1. La Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y las Administraciones Locales de Extremadura establecerán y desarrollarán planes de actuación en materia de accesibilidad en sus respectivos ámbitos de actuación y destinarán una partida presupuestaria dentro de sus presupuestos para la ejecución de los mismos. 2. A través de estos planes, la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y las Administraciones Locales de Extremadura adaptarán de forma gradual sus espacios públicos, edificaciones, transporte, comunicación, y bienes y servicios a disposición del público, que sean susceptibles de ajustes razonables, a las condiciones de accesibilidad establecidas en la presente ley y en la normativa que la desarrolle.

Pues bien, desde el Partido Popular, creemos que en Mérida, es necesario establecer políticas activas de promoción de la accesibilidad y eliminación de obstáculos a la movilidad peatonal. Por eso a pesar de los pasos que en este ámbito se han dado, entendemos que debe haber un firme compromiso que se desarrolle en un proyecto global municipal, en el que se garantice el acceso universal de los ciudadanos, realizando obras de mejora de la accesibilidad, de tal forma que desaparezcan de barreras arquitectónicas en la vía pública, tanto en los barrios como en el centro.

En Mérida, no debemos negar, que desafortunadamente nos encontramos a veces con entornos verdaderamente inaccesibles y hostiles para el peatón, con un conflicto permanente de movilidad, pues hay zonas dentro de los barrios que cuando se diseñaron y desarrollaron, el diseño accesible era pura quimera.

No debemos mirar para otro lado, cuando existen en nuestra ciudad, muchos espacios públicos que no cumplen unos mínimos exigibles de accesibilidad, como son: ancho de las aceras insuficiente o inexistente, farolas o mobiliario urbano colocados en medio de las zonas peatonales que restringen el paso por las mismas, baldosas partidas o huecos de las mismas, pavimentos irregulares o deslizantes, mobiliario urbano voluminoso, ajardinamiento que obstruye el paso, en definitiva, hablamos de que el Ayuntamiento garantice la accesibilidad en la vía y entorno público, hablamos de eliminar cualquier riesgo o impedimento que ponga en peligro a las personas con limitaciones en su movilidad, que vayan en sillas de ruedas o con muletas, o a personas que por su avanzada edad no tienen estabilidad y corren el riesgo de tropezar y caer o aquellas personas que llevan carritos de niños.



Por todo eso desde el Partido Popular, entendemos fundamental el cumplimiento por parte de esta Administración Local, de llevar a cabo acciones singularizadas que mejoren la movilidad, la accesibilidad y la calidad del espacio público, que redundarán en la pluralidad, la convivencia y la cohesión social.

Igualmente entendemos imprescindible la participación de los emeritenses, queremos "corresponsabilizar" a los ciudadanos de las actuaciones que se harán en sus barrios, donde viven o donde trabajan, porque sus quejas, sugerencias o denuncias deben ser escuchadas y solucionadas. No hablamos de grandes y costosas obras, estamos hablando de pequeños gestos para hacer la vida más fácil a nuestros ciudadanos.

Y como queremos sumar y mejorar las deficiencias de esta ciudad, entendemos también importante, la participación e intervención de las Asociaciones y colectivos relacionados con el tema que estamos proponiendo, así como de los partidos políticos, que somos quienes nos hacemos eco de las quejas y reivindicaciones de los vecinos.

Pero es más, esta propuesta no solo alcanzaría a los ciudadanos, sino también beneficiaría a los turistas con diversidad funcional que nos visitan cada día, de tal forma que la libertad de accesibilidad se convierta en un aliciente o incentivo más para quienes nos visitan.

Por creer que esta propuesta que presentamos, es beneficiosa para nuestra ciudad, para quienes vivimos en ella y para quienes nos visitan, entendemos que estas actuaciones o mejoras deberían ser obras de primera necesidad, es por ello, que solicitamos al Pleno la aprobación de los siguientes,

ACUERDOS

1. Aprobar y desarrollar un "Plan de Inversión Plurianual Municipal de Accesibilidad" que se extienda entre los años 2017, 2018 y 2019, el cual tendrá una dotación presupuestaria todos los años, cuya partida se destine a actuaciones para la movilidad y accesibilidad de las personas en el entorno, espacio y vía pública de nuestra ciudad, de tal manera que Mérida se haga más accesible para todos, más habitable y por consiguiente más segura.

2. Crear un grupo de trabajo compuesto por técnicos, asociaciones afectadas, personas expertas en accesibilidad, tanto en mayores como con limitaciones de movilidad, y representantes de los grupos políticos municipales, para que lleven a cabo propuestas, se elabore un calendario de actuaciones, y se realicen las obras acordadas, de tal forma que año tras año se adquiera, se contemple y se cumpla el compromiso recogido en este Plan de Inversión Plurianual Municipal



de Accesibilidad.”

No obstante lo anterior, y dado que se pretende la participación de todos los grupos, la proponente retiró la Proposición presentada para que pudiera ser estudiada más detenidamente en el seno de la Comisión Informativa de Servicios Sociales.

PUNTO 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde dijo que había una pregunta formulada por escrito por el portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida y que ya había sido respondida, como confirmó el propio Sr. Vázquez Pinheiro.

A continuación, el Sr. Molina Alen, Concejales del Grupo Municipal Popular, expuso:

“Le ruego que de la misma manera que hicieron ustedes de volver a pintar la zona de aproximación y transferencia lateral o trasera de la plaza de minusválidos de Calderón de la Barca y se hizo, cosa por la que le felicito, le pido que hagan lo mismo en la de La Rambla, que han vuelto a pintar hace un mes y está en la misma situación, con cruce con la avenida Extremadura.

Y asimismo, pedirle que los puntos de iluminación o luz peatonal llevan quince días puestos, aparecieron en el periódico el 8 de febrero, y no funcionan. Como es un proyecto experimental no sé si es que están experimentando o es que hay algún problema, que se interesen en que funcionen lo antes posible.

Y por otra parte y termino con el tercer ruego, es que se informen de cómo están las dependencias de la Jefatura de Policía, que los propios agentes han tenido que tapar algunas zonas muy deterioradas porque necesitan adecentamiento, limpieza y pintura.”

El Sr. Perdigón González, Concejales del Partido Popular, tomó la palabra para decir:

“Yo le rogaría que, por favor, cuando haga su intervención, concretamente como hemos vivido hace un momento en el punto anterior, actúe de la misma manera. Por eso, nuestro grupo había pensado en la retirada de esta proposición. Es que pasó una proposición sobre el Centro de Seguridad Vial por Junta de Portavoces. Yo no estoy en la Junta de Portavoces pero tenemos las actas, y esa proposición la retiró usted por ese motivo, porque no estaban los informes.



Lo segundo que quiero rogarle es que conste en acta mi agradecimiento al Alcalde por su intervención para que pudiera acceder al expediente que llevaba solicitando hace tiempo. Ya lo tenemos, así es que vaya por delante ese agradecimiento. Y viendo que esa es la solución para que podamos acceder a la documentación que pedimos, le rogaría por favor que toda esa documentación que solicitamos en las comisiones informativas, que algunas son del 18 de noviembre, pues usted se interese en que por favor nos llegue en tiempo y forma; al menos con mayor celeridad, porque a día de hoy todas las cuestiones que solicitamos en la comisión de personal del 18 de noviembre a día de hoy no han sido respondidas, y tuvimos la comisión ayer y tampoco fue la respuesta.”

Seguidamente, la Sra. Sanmartín López, Concejala No adscrita, intervino para hacer dos ruegos:

“El primer ruego es a favor de la asociación de vecinos de la barriada de San Andrés, desde la cual me transmiten que se les envió varios escritos con fecha mayo de 2015 para solicitar la colocación de mobiliario urbano en unas zonas determinadas de la barriada, donde las personas mayores acostumbran a pasear y que no hay ni un banco. Luego también en esos mismos escritos había otras faltas relacionadas con problemas varios del local social. A la vez también, incluyendo en ellos, ruego, que me han comentado, que se repongan las dos rejillas del imbornal que hay en la calzada en la entrada de la iglesia, porque al no estar la rejilla puede haber peligro de que una persona meta una pierna, un vehículo un neumático... Son dos rejillas de imbornal que tampoco es mucho dinero.

Y una pregunta o un ruego también, que aún no se me ha contestado a lo que solicité en el último Pleno. Me transmitió usted en ese momento que la Secretaria me pasaría la información, pero no me ha pasado ningún escrito.”

El Sr. Alcalde le dijo que sobre éste último se le entregaría ahora mismo.

A continuación, el Sr. González Rendo, Concejal del Grupo Municipal Participa, formuló varios ruegos:

“Uno va dirigido al Concejal de Deportes, y luego otros dos van dirigidos a la Concejala de Vivienda y de Empleo, Dña. Mercedes Carmona

En primer lugar, respecto al de deportes es saber, y lo hago extensible al resto del equipo de gobierno, si ha habido esa comisión de seguimiento y control que tiene que haber con todo servicio externalizado con, en este caso, la Ciudad Deportiva. Nos han llegado una serie de



quejas, que creo que es mejor transmitirte después, pero revelan cierto despropósito o arbitrariedad, en la anulación o reserva de la utilización de las pistas deportivas, cuando no se ha anulado por motivos de no poder practicar el deporte concreto, sino por capricho de esa utilización. Y la hago extensible al resto de los servicios externalizados porque es verdad que el Ayuntamiento tiene la obligación de vigilar que hay un cumplimiento estricto de las condiciones.

El siguiente ruego, es verdad que se me olvidó documentarlo ayer en la Comisión de Empleo, pero como ya es tradición y costumbre que se venga haciendo aquí sin que se me conteste, es la mesa de negociación del 21 de marzo de 2016, que se nos han dado muchísimas otras pero esta nos falta, que es la de los presupuestos. Y también por enésima vez en Pleno, los criterios concretos técnicos, tal y como anunció usted el 16 de noviembre de 2016 en prensa, que el traslado de vivienda se hacía para ampliar los servicios y atender mejor a las personas.”

En este momento, el Sr. Alcalde le interrumpe para aclarar que esa pregunta ya se contestó, por lo que “no se puede sustanciar lo contestado ya tres veces hasta que le contesten a usted lo que quiera”.

El Sr. González Rendo explicó que “se supone que hay unos criterios técnicos que anunció en prensa, y sólo quiero los criterios técnicos; y luego aplaudiré la decisión si mejora el servicio”.

El turno de ruegos y preguntas terminó con la intervención de la Sra. Blanco Ballesteros, quien hizo dos ruegos:

“Uno es que vuelvo a insistir que se celebre la Comisión de Servicios Sociales porque en los 18 meses que llevan gobernando se han celebrado sólo seis. No es solamente de Servicios Sociales, estamos hablando que incluye Cooperación, Mayores, Atención a la Discapacidad, Vivienda e Igualdad de Género; temas que ustedes sacan la bandera que les interesa mucho, pero a las pruebas me remito.

El segundo ruego es sobre el Programa de Reinserción Laboral, el PRL, que es una prestación de servicio que apoya a las personas enfermas mentales en su reinserción laboral. Aquí ya se ha previsto por parte del SEPAD 60.000€ para el Ayuntamiento de Mérida. A fecha de hoy este programa todavía no se ha puesto en marcha, tenemos que pensar a quien va destinado, que es la reinserción laboral y la inclusión, y todavía no se ha puesto en marcha en febrero. Entonces, me gustaría saber a qué estamos esperando.”

La Sra. Fernández Gómez, Concejala del equipo de gobierno, contestó que estaban esperando a que llegase la resolución. Y añadió: “De hecho hemos intentado acelerarlo todo lo



posible. Tenemos ya el inicio. Lo pedimos en diciembre. Se nos comunicó que estaba incluido en la Ley de Presupuestos de Extremadura. Estamos esperando a la resolución porque, como usted bien sabe, no se puede generar un crédito hasta que no está la resolución.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las 11 horas y 30 minutos, levantándose la presente Acta que como Secretaria certifico.

EL ALCALDE



LA SECRETARIA

